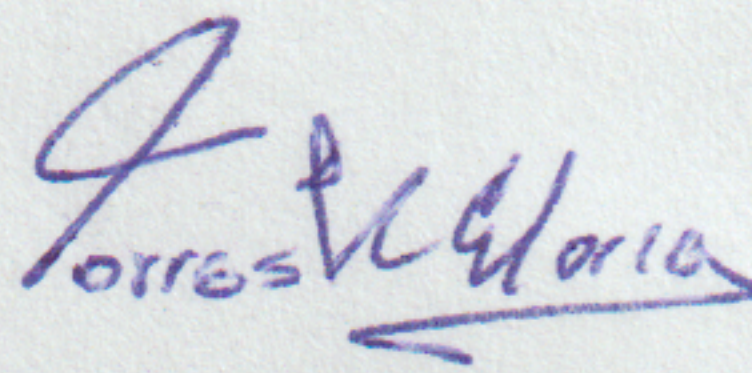




FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Juzgado Cívico		Título de la Regulación: Reglamento interno	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Gloria Adriana Torres Ruiz		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 31 de octubre 2025	
Punto de Contacto: Teléfono: Correo: juzgado.ayun@atlautla.gob.mx Juzgadocivicoatl24@gmail.com	Fecha de recepción: 31 de octubre 2025	Fecha de envío: 31 de octubre 2025	
Anexe el archivo que contiene la regulación Reglamento interno en formato digital.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El reglamento interno del Juzgado Cívico regula la organización y funciones internas de la instancia. Su objetivo es asegurar eficiencia, transparencia y orden en la impartición de justicia cívica.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. El reglamento interno del Juzgado Cívico Municipal es una norma de carácter organizacional que establece la estructura, atribuciones y procedimientos internos de la instancia; por ello, no genera costos de cumplimiento para los particulares, ya que no impone trámites ni requisitos externos. Sus beneficios son indirectos y se reflejan en mayor eficiencia, transparencia y orden en la impartición de justicia cívica, fortaleciendo la capacidad institucional para atender conflictos menores, garantizar la convivencia ciudadana y promover un entorno de respeto a la normatividad local.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. https://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/files/OSFEM/GUÍA%20TÉCNICA%20PARA%20LA%20ELABORACIÓN%20MODIFICACIÓN%20Y%20VALIDACIÓN%20DE%20REGLAMENTOS%20INTERIORES%20DE%20LAS%20DEPENDENCIAS%20ÓRGANOS%20ADMINISTRATIVOS%20DESCONCENTR.pdf			
Elaboró  C. Gloria Adriana Torres Ruiz Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno  C. Sócrates Augusto Ramírez Peña Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó  C. Aidé Martínez Rosas Juzgado Cívico Titular de la Dependencia	